



COMUNICADO DE USIPA ANTE LA CONVOCATORIA DE HUELGA GENERAL

Ante la convocatoria de huelga general, **USIPA**, como organización sindical independiente, traslada a sus delegados y delegadas y al conjunto de la plantilla su posición de respeto a la libertad individual y de compromiso con la defensa de los derechos laborales.

Libertad de decisión y respeto mutuo

USIPA respeta plenamente la decisión de cada trabajador y trabajadora de secundar o no la huelga. Esta decisión corresponde a cada persona, de acuerdo con sus convicciones y circunstancias, y debe poder adoptarse libremente, sin presiones ni coacciones.

Nuestra independencia sindical se expresa también en el respeto a la pluralidad de opiniones de quienes representamos.

Defensa de los derechos

El derecho de huelga es un derecho fundamental reconocido en el artículo 28.2 de la Constitución Española. Asimismo, el artículo 6.4 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, establece el respeto a la libertad de trabajo de quienes decidan no sumarse a la huelga.

Desde **USIPA** defenderemos el ejercicio de estos derechos y el respeto a las decisiones de toda la plantilla.

Atención y acompañamiento durante la jornada

Secundes o no la convocatoria, **USIPA** estará a tu disposición para atender consultas, ofrecer asesoramiento y actuar ante posibles incidencias relacionadas con tus derechos laborales.

Asimismo, velaremos por que los servicios mínimos que, en su caso, establezca la autoridad competente se ajusten a la legalidad y se apliquen respetando los derechos de las personas afectadas.

En **USIPA** defendemos el diálogo, el pluralismo y la libertad de decisión como pilares fundamentales de la representación sindical. Nuestro compromiso con la plantilla se mantiene firme, cualquiera que sea la opción elegida por cada persona.

MARÍA GUADALUPE LORENZO AGUILERA

Coordinadora General de USIPA SAIF

Tu sindicato independiente asturiano

